

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Siendo las 10:00 horas del 21 de marzo de 2025, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2025 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG) y en apego al Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

-
- I. **Bienvenida.**
Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE.
 - II. **a) Lista de asistencia y verificación del quórum.**
b) Aprobación del orden del día.
c) Reporte del seguimiento de acuerdos.
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE.
 - III. **Presentación del SNIEG, SNIE y CESNIE.**
Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE.
 - IV. **Alta y modificación de Indicadores Clave aprobados en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR).**
 - a) Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.
 - b) Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.
 - c) Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.Sofía Isabel Pérez Gutiérrez, directora de Encuestas Multisectoriales y Especiales del INEGI y secretaria técnica del CTEESTR.
 - V. **Extinción y disolución del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR).**
Susana Patricia Pérez Cadena, secretaria técnica del CESNIE y directora general de Estadísticas Económicas del INEGI.
 - VI. **Asuntos Generales.**
 - a) Consulta pública del SCIAN 2028.
Susana Patricia Pérez Cadena, directora general de Estadísticas Económicas del INEGI.
 - b) Productos y herramientas del SNIEG.
Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI.
 - c) Proceso de actualización de los programas de trabajo de los CTE 2025-2030.
Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI.
 - d) Resultados Programa Anual de Estadística y Geografía 2024 y actividades 2025.
Gema Verónica León García, directora general adjunta de Planeación e Infraestructura del INEGI.
 - VII. **Lectura de Acuerdos.**
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE.
 - VIII. **Clausura de la primera sesión ordinaria 2025.**
Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE.
-

I. Bienvenida.

El maestro Mauricio Márquez Corona, presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, dio la bienvenida a la primera sesión ordinaria 2025 y agradeció la presencia de las y los asistentes por su disposición para llevar a cabo la sesión. A fin de dar inicio formal, solicitó la verificación del quórum a la secretaria ejecutiva.

II. a) Lista de asistencia y verificación del quórum.

La secretaria ejecutiva del CESNIE, la maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó que se contaba con el quórum requerido para iniciar la sesión.

Posteriormente, el maestro Mauricio Márquez Corona declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria 2025 de este órgano colegiado, siendo las 10:09 horas del 21 de marzo de 2025.

b) Aprobación del orden del día.

A continuación, la secretaria ejecutiva del CESNIE explicó la dinámica para llevar a cabo la sesión y el procedimiento de votación. Posteriormente, presentó el orden del día de la sesión a las y los integrantes de este órgano colegiado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

c) Reporte del seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIE presentó el resumen del estatus de los acuerdos y mencionó que, de los cinco acuerdos aprobados por este órgano colegiado, uno ha sido atendido y cuatro se encuentran en proceso de atención, conforme al *Reporte del seguimiento de acuerdos* enviado a las y los integrantes previo a la sesión.

III. Presentación del SNIEG, SNIE y CESNIE.

Continuando con el orden del día, el presidente del CESNIE informó que presentaría este tema en atención a las personas funcionarias que se incorporaron recientemente como vocales del CESNIE, a fin de que conozcan el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) y el Comité Ejecutivo de este Subsistema (CE).

El maestro Márquez Corona refirió que, a partir de la reforma al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2008 se promulgó la Ley del SNIEG, en la cual se establecen las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema. Además, indicó que le corresponde al INEGI normar y coordinar dicho Sistema.

Destacó que el Sistema cuenta con cuatro Subsistemas Nacionales de Información, entre los que se encuentra el SNIE, y con los siguientes órganos colegiados: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas y los Comités Técnicos Especializados en los cuales participan las personas representantes de las Unidades del Estado.

El maestro Márquez Corona destacó que, con fundamento en la LSNIEG, el SNIE tiene como objetivo producir, integrar y difundir información económica y financiera. Además, debe contar con la infraestructura de información señalada en la LSNIEG: un marco geoestadístico y un directorio nacional de Unidades Económicas; destacó que las principales fuentes de información son: los censos económicos y agropecuarios, un sistema integrado de encuestas en unidades económicas, registros administrativos y el Sistema de Cuentas Nacionales.

Dio a conocer los procesos de producción de Información de Interés Nacional (IIN) que se generan en el marco del SNIE, detallando los nueve que se establecen en el artículo 59 de la LSNIEG, así como los siete que han sido determinados por la Junta de Gobierno del INEGI.

Con respecto a los Indicadores Clave que conforman el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), informó que 100 pertenecen al tema económico con los siguientes subtemas: contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos; sector externo; precios; finanzas públicas; turismo; ciencia, tecnología e innovación; suministro de energía; transporte; extracción de petróleo y gas; y comunicaciones. Finalizó comentando que se actualizan periódicamente por las Unidades del Estado responsables.

En cuanto a la conformación de los órganos colegiados del SNIE, el maestro Márquez Corona mencionó que, de acuerdo con el artículo 29 fracción II de la LSNIEG, este Subsistema cuenta con un Comité Ejecutivo y once Comités Técnicos Especializados, uno de ellos en proceso de extinción por la conclusión de su vigencia. Al respecto, agradeció y reconoció el trabajo de las personas representantes de las Unidades del Estado que participan en ellos.

El maestro Márquez Corona dio a conocer los propósitos del SNIE:

1. Generar información económica con un enfoque inclusivo, diferencial e interseccional, y con perspectiva de género.
2. Ciudadanizar y hacer accesible la información.
3. Tener un Subsistema resiliente y con una cultura de innovación, capaz de adaptarse a la actual transformación digital, integrado y articulado, generando sinergia con el resto de los Subsistemas.
4. Suficiencia de Comités Técnicos Especializados que atiendan a las necesidades de información actuales.

Y concluyó con la presentación de los retos del Subsistema:

- Proveer información con un mayor nivel de desagregación que facilite un análisis regional y visibilice polarizaciones.
- Asegurar la actualización de Información de Interés Nacional y/o Indicadores Clave para cubrir necesidades prioritarias.
- Atender las necesidades actuales de información con un mayor uso de registros administrativos.
- Consolidar el trabajo colaborativo de los Comités Técnicos Especializados.

Al no haber comentarios por parte de las personas asistentes, continuó con las presentaciones del orden del día.

IV. Alta y modificación de Indicadores Clave aprobados en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR).

El presidente del CESNIE cedió la palabra a la ingeniera Sofía Isabel Pérez Gutiérrez, directora de Encuestas Multisectoriales y Especiales del INEGI y secretaria técnica del CTEESTR, para que presentara los avances en las propuestas de dos indicadores para su incorporación al CNI, y de la modificación de un Indicador Clave (IC), aprobados en el CTEESTR y en el pleno del CESNIE.

La ingeniera Pérez Gutiérrez, como parte de los antecedentes, explicó que en las segundas sesiones ordinarias 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social y del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, el Comité Técnico

Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) puso a consideración la eliminación de tres IC del CNI:

- Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes.
- Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes.
- Número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes.

Lo anterior se debió a que la fuente de información utilizada para su elaboración dejó de producirse, imposibilitando su generación. En este sentido, se propuso la sustitución de estos IC, en los siguientes términos:

IC propuestos a baja	Indicadores propuestos para su incorporación al CNI
Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes.	Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.
Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes	Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.
IC propuesto a modificación	IC modificado
Número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes.	Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.

Comentó que ambas propuestas fueron presentadas y aprobadas en el pleno del CESNIE. Posterior a ello, se atendieron las observaciones y propuestas de ajuste a los formatos emitidas por la Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG).

El maestro Márquez Corona abrió el espacio para que las y los integrantes del CESNIE emitieran comentarios.

Al respecto, la actuario Susana Patricia Pérez Cadena, directora general de Estadísticas Económicas del INEGI y secretaria técnica del CESNIE, abundó sobre los fundamentos de las propuestas de indicadores presentadas. Respecto al indicador *Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares*, señaló que la propuesta se formuló bajo la premisa de que dichas líneas están más vinculadas a los hogares que a las personas. Sobre el indicador *Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes*, indicó que la medición propuesta, a partir del número de líneas, permite reflejar con mayor precisión la penetración del servicio en la población. En cuanto a la modificación del indicador *Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más*, mencionó que se acotó a la población de seis años o más, considerando que es la población que utiliza el Internet con mayor frecuencia. Asimismo, precisó que estas propuestas ya habían sido aprobadas previamente por el CESNIE y que, en esta sesión, únicamente se informó sobre la incorporación de las observaciones formuladas, particularmente aquellas emitidas por la DGCSNIEG.

Sobre el indicador *Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares*, el maestro Roberto Francisco Gerhard Tuma, director general de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y vocal del CESNIE, consultó si con esa información se tiene previsto construir la serie histórica hasta 1970. Asimismo, respecto al indicador *Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes*, preguntó a qué nivel de desagregación geográfica se tiene contemplado llevar el análisis y cuál será la fuente utilizada para la variable de habitantes, si serán los censos de población o las proyecciones demográficas.

La maestra Gabriela Gutiérrez Salas, titular de la Coordinación General de Planeación Estratégica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y vocal del CESNIE, con respecto a la consulta sobre el indicador de *Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares*, comentó que la información está en el Banco de Información de Telecomunicaciones del IFT desde 1970. Sobre la segunda consulta planteada por el vocal de la STPS comentó que la información está disponible

desde el 2013, que fue cuando empezó a hacerse la medición, una vez que se creó el IFT y señaló que ambos indicadores tienen datos mensuales. Adicionalmente, sobre el nivel de desagregación, la ingeniera Pérez Gutiérrez contestó que actualmente los tres indicadores están a nivel nacional. En cuanto al tercer indicador, *Usuarios de Internet de 6 años y más*, indicó que la serie se tiene desde el 2001, la propuesta es actualizarlo hasta 2023, con información nacional y periodicidad anual.

El maestro Gerhard Tuma preguntó sobre la metodología para la estimación geográfica de las líneas. Al respecto, la maestra Gutiérrez Salas enfatizó que no se estiman las líneas, sino que se considera una estimación de usuarios de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Agregó que, para los indicadores *Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares* y *Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes*, la fuente son registros administrativos de los operadores de telecomunicaciones que están obligados a reportar esa información al IFT.

La maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de coordinación del SNIEG y secretaria ejecutiva del CESNIE, agradeció la colaboración del IFT, de la secretaría técnica del CTEESTR y de la secretaría técnica del CESNIE en la preparación de las propuestas presentadas y destacó que estos indicadores proporcionan información valiosa para la toma de decisiones en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión. En ese sentido, con el objetivo de mantener el estándar de máxima calidad de los IC del CNI, la maestra Meza Martínez propuso al pleno valorar el ajuste a las denominaciones presentadas, a fin de reflejar con claridad el objetivo de la medición de los indicadores, sin modificar el método de cálculo, ni los elementos descriptivos del metadato que acompaña a los indicadores, en términos de lo siguiente:

- *Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.*
Propuesta: *Porcentaje de usuarios de Internet.*
- *Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares y Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.*
Propuestas: *Tasa de servicio de telefonía fija y Tasa de servicio de telefonía móvil.*

Tomando en consideración las aportaciones por parte de las personas asistentes a la sesión, el maestro Márquez Corona cedió la palabra a la maestra Meza Martínez quien confirmó procedente la propuesta de ajuste a la denominación del indicador *Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más* para quedar como: *Porcentaje de la población de seis años y más usuaria de Internet.*

Con base en lo anterior, la secretaria ejecutiva del CESNIE procedió con la lectura del Acuerdo que sustituirá al Acuerdo CESNIE/1.4/2023, y considera la propuesta de modificación en la denominación del Indicador Clave *Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más*, con el objetivo de que sea presentada ante la Junta de Gobierno para su valoración, de conformidad con los ajustes presentados ante el pleno y el cambio de denominación a *Porcentaje de la población de seis años y más usuaria de Internet*. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

V. Extinción y disolución del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR).

El presidente del CESNIE solicitó a la actuario Susana Patricia Pérez Cadena, en su carácter de secretaria técnica del CESNIE, presentar la propuesta de extinción y disolución del CTEESTR.

La actuario Pérez Cadena, informó que la propuesta de extinción y disolución de este CTE se sustenta en la Regla Trigésima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos*

Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la cual indica que cuando el CTE haya terminado su temporalidad, el Comité Ejecutivo, a través de su presidencia, podrá solicitar dicha disolución ante la Junta de Gobierno.

El maestro Márquez Corona destacó que, tomando en consideración que el tema de telecomunicaciones y radiodifusión es relevante, además de estar considerado en la LSNIEG, se está preparando la propuesta de creación de un CTE en esta materia, la cual sugiere considerar su temporalidad como permanente. Agregó que el tema no se incorporó en el orden del día de esta sesión porque se está afinando la estructura y elementos para atender las disposiciones vigentes en la materia.

La maestra Gabriela Gutiérrez Salas agradeció el trabajo de los equipos de la secretaría técnica del CTE y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por toda la gestión que llevaron a cabo en el marco del CTEESTR; aunque la vigencia del mismo fue de 2019 al 2024, destacó que el trabajo se ha realizado desde el 2013, por ejemplo, los cambios en la ENDUTIH, en las mediciones que se han hecho y la información que se ha generado.

La ingeniera Sofía Isabel Pérez Gutiérrez agradeció a la maestra Gutiérrez Salas sus palabras; también agradeció el apoyo de todas las personas integrantes del CTEESTR y la excelente coordinación que permitió la concreción de las actividades comprometidas.

El maestro Miguel Ángel Backhoff Pohls, encargado del Área de Sistemas de Información Geoespacial del Instituto Mexicano del Transporte, destacó el trabajo que se está realizando para la conformación de la propuesta del nuevo CTE, considerando los cambios que se han dado en la Administración Pública Federal, tal es el caso de la extinción de los órganos autónomos, entre ellos el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Además, manifestó el interés del Instituto Mexicano del Transporte en participar en este nuevo CTE.

Al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes del CESNIE, la secretaria ejecutiva de este órgano colegiado procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo para someter a consideración del pleno la toma de conocimiento de que la presidencia del CESNIE solicitará a la Junta de Gobierno del INEGI la extinción y disolución del CTEESTR por motivo de la conclusión de su temporalidad. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

VI. Asuntos generales.

a) Consulta Pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2028.

La actuario Pérez Cadena mencionó los antecedentes del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), entre los cuales indicó que se actualiza cada cinco años para mantener la comparabilidad de la información entre México, Estados Unidos y Canadá. Para la versión 2028, los cambios propuestos por los tres países se someterán a consideración de las y los integrantes de los órganos colegiados del SNIE para sus comentarios.

El presidente del CESNIE agradeció la exposición e indicó que se estará al pendiente del mecanismo para recibir los comentarios. Solicitó a la maestra Meza Martínez presentar el siguiente punto de los asuntos generales de la sesión.

b) Productos y herramientas del SNIEG.

La maestra Meza Martínez dio a conocer los principales productos del SNIEG:

- Información de Interés Nacional (IIN). Informó que el SNIEG cuenta con 44 procesos de producción de interés nacional: once por mandato de la Ley del SNIEG y 33 determinados por la Junta de Gobierno del INEGI.
- Catálogo Nacional de Indicadores. Informó que el CNI cuenta con 364 Indicadores Clave aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI.
- Normativa Técnica y de Coordinación. Informó que se cuenta con 43 disposiciones normativas, de las cuales 28 corresponden a normativa técnica (13 estadísticas y 15 geográficas) y 15 son de coordinación.

La maestra Meza Martínez también dio a conocer y presentó brevemente las herramientas con las que cuenta el Sistema: Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, Programa de capacitación del SNIEG, el Sitio de Intercambio y el Portal del SNIEG.

c) Proceso de actualización de los programas de trabajo de los CTE 2025-2030.

La maestra Silvia Elena Meza Martínez solicitó a la maestra Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI, presentar el proceso de actualización de los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados 2025-2030.

La maestra Herrera Escalante presentó el calendario 2025 y las actividades sugeridas para la actualización de los programas de trabajo para el periodo 2025-2030, así como el procedimiento de aprobación para su formalización, conforme a las disposiciones normativas vigentes.

d) Resultados del Programa Anual de Estadística y Geografía 2024 y actividades 2025.

Para concluir con los asuntos generales de la sesión, la maestra Meza Martínez solicitó a la maestra Gema Verónica León García, directora general adjunta de Planeación e Infraestructura del INEGI, exponer los resultados del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2024 y las actividades del PAEG 2025.

La maestra León García destacó que, en el marco del SNIE, para el cumplimiento del PAEG 2024 participaron ocho Unidades del Estado y se dio seguimiento a 18 actividades específicas, de las cuales 16 fueron concluidas y dos fueron reprogramadas para el PAEG 2025. Respecto al PAEG 2025, indicó que participan seis Unidades del Estado, pertenecientes a cuatro dependencias, mediante el registro de 19 actividades específicas, en el ámbito de nueve Comités Técnicos Especializados y el INEGI.

No habiendo comentarios por parte de las personas asistentes, se continuó con la lectura de Acuerdos de la sesión.

VII. Lectura de Acuerdos.

Durante la primera sesión ordinaria 2025, las y los integrantes del CESNIE aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

CESNIE/1.1/2025. Con fundamento en el artículo 24 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, y en sustitución al Acuerdo CESNIE/1.4/2023, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueban la propuesta de modificación del Indicador Clave “Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más” con el objetivo de que sea presentada ante la Junta de Gobierno para su valoración, en los siguientes términos de conformidad con los ajustes presentados ante el pleno y cambio de denominación:

- Porcentaje de la población de seis años y más usuaria de Internet.

CESNIE/1.2/2025. Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima Primera, último párrafo, y Trigésima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), toman conocimiento de que la presidencia del CESNIE solicitará a la Junta de Gobierno del INEGI la extinción y disolución del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR) por motivo de la conclusión de su temporalidad.

Finalmente, las y los integrantes del CESNIE tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Presentación del SNIEG, del SNIE y del Comité Ejecutivo del SNIE.
- Estatus de la propuesta de alta en el Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes indicadores:
 - Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.
 - Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.
- Consulta Pública del SCIAN 2028.
- Productos y herramientas del SNIEG.
- Proceso de actualización de los programas de trabajo de los CTE 2025-2030.
- Resultados PAEG 2024 y actividades 2025.
- Que la secretaría ejecutiva del CE enviará, a quienes integran este órgano colegiado, la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

VIII. Clausura de la primera sesión ordinaria 2025.

El presidente del CESNIE, el maestro Mauricio Márquez Corona, agradeció la participación de las y los integrantes del Comité y dio por concluida, de manera formal, la primera sesión ordinaria 2025 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, siendo las 11:59 horas del día 21 de marzo de 2025.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Mauricio Márquez Corona INEGI	Presidente	Presencial (lista de firmas)
Susana Patricia Pérez Cadena INEGI	Secretaria Técnica	Presencial (lista de firmas)
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Presencial (lista de firmas)
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Rubén Irvin Rojas Valdés Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Gabriela Gutiérrez Salas Instituto Federal de Telecomunicaciones	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Victoria Eugenia Prieto Moreno Instituto Federal de Telecomunicaciones	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Sergio Axel Miranda López Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Carlos Alfonso Cebreros Zurita Banco de México	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Heliodoro Vidal Velázquez Secretaría de Turismo	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Elías Araujo Arcos Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)

2. Invitadas e invitados a la sesión.

Del Instituto Mexicano del Transporte: Alberto Mendoza Díaz, director general; presidente del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIST) e invitado permanente del CESNIE; y Miguel Ángel Backhoff Pohls, encargado del Área de Sistemas de Información Geoespacial y vocal del CTEIST.

De la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Diana Laura Flores Ávila, asesora.

De la Vicepresidencia responsable del SNIE del INEGI: Juana Maricela Sánchez Vázquez, directora de Evaluación; Margarita Jesarela López Aguilar, directora de Planeación; Ameyalli Andrade Becerril subdirectora de Coordinación Técnica; y Alan Fernando Vázquez Jiménez, jefe de departamento de Organización y Gestión B.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI: Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de Índices de Precios y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP); Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios y vocal del Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTEIESAP); Francisco Guillen Martín, director general adjunto de Cuentas Nacionales y vocal del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIIST); y Sofía Isabel Pérez Gutiérrez, directora de Encuestas Multisectoriales y Especiales, secretaria técnica del CTEESTR y del Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia Tecnología e Innovación (CTEECTI), así como vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST).

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; Gema Verónica León García, directora general adjunta de Planeación e Infraestructura; José Miguel Echave Bastidas, director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información; Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas; y María Antonieta Cardoso Suárez, jefa de departamento de Seguimiento a Comités Ejecutivos.

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, la secretaria ejecutiva, Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.